

ACUERDO INTERNO No. 103-2021-COPADEH

Guatemala, 17 de septiembre de 2021

COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO

Que el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia, teniendo como fin máximo la realización del bien común. Para lo cual debe tutelar la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona, a través de medidas administrativas, legislativas, jurídicas y de cualquier otra índole para el pleno goce y ejercicio de los Derechos Humanos.

CONSIDERANDO

Que según el Acuerdo Gubernativo Número 100-2020, del Presidente de la República, de fecha 30 de julio del 2020, se crea la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, dependencia del Organismo Ejecutivo, la cual tiene por objeto asesorar y coordinar con las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo, la promoción de acciones y mecanismos encaminados a la efectiva vigencia y protección de los derechos humanos, el cumplimiento a los compromisos gubernamentales derivados de los Acuerdos de Paz y la conflictividad del país.







CONSIDERANDO

Que según el Artículo 17 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, establece que el "Control y fiscalización de los presupuestos. El control de los presupuestos del sector público corresponde al Organismo Ejecutivo a través del Ministerio de Finanzas Públicas, (...). La fiscalización de los presupuestos del sector público sin excepción, será ejercida por la Contraloría General de Cuentas o por la Superintendencia de Bancos, según sea el caso".

CONSIDERANDO

Que con base al Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, y Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, establece que el Control Interno Gubernamental es el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que rigen y coordinan el ejercicio de las unidades de auditoría interna, con el propósito de asegurar la transparencia, calidad y prudencia en la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos asignados a las entidades del sector público.

CONSIDERANDO

Que con base en el Acuerdo número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1.10 Manuales de Funciones y Procedimientos, que indica "La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Los jefes, Directores y demás Ejecutivos de cada entidad son responsables de





COMISION PRESIDENCIA POR LA PAZ Y LOS

DERECHOS HUMANOS



que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo".

CONSIDERANDO

Que se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene el Manual de normas y Procedimientos de la Unidad de Auditoría Interna de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, como sistema de control interno para contar con una normativa que regule lo preceptuado en los fundamentos anteriormente vertidos y no existiendo ninguna diligencia pendiente.

POR TANTO

El Director Ejecutivo de esta Comisión Presidencial, con fundamento en el **Artículo 7. Dirección Ejecutiva de la Comisión** literal a) "Implementar los acuerdos, disposiciones y resoluciones que emita la Comisión;" y g) "Todas aquellas inherentes a su cargo y que sean asignadas por el Presidente de la República." del Acuerdo Gubernativo Número 100-2020 de fecha 30 de julio de 2020.

ACUERDA

Artículo 1. Aprobación. Aprobar el Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Auditoria Interna, contenido en documento adjunto al presente Acuerdo Interno, el cual consta de 54 folios.

Artículo 2. Responsabilidad. Es responsabilidad de la Unidad de Auditoria velar por el cumplimiento de cada una de las disposiciones contenidas en la normativa indicada anteriormente, verificando su correcta aplicación.







Artículo 3. Notificación. Notifíquese el presente Acuerdo Interno a la Unidad de Auditoría Interna para su cumplimiento y notificación a las unidades, departamentos y direcciones de la COPADEH; y, a la Unidad de Asuntos Jurídicos para el resguardo del documento original.

Artículo 4. Vigencia. El presente Acuerdo Interno de aprobación entra en vigencia al día siguiente de su aprobación.

DIRECTOR EJECUTIVO

COPADEH









COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS GUATEMALA, C. A.

DE USO INTERNO **CÓDIGO:** COPADEH/MNP-UDAI-001-2021

VERSIÓN: ORIGINAL FECHA DE VIGENCIA:

SEPTIEMBRE 2021

PÁGINA: 1 de 54

ALCANCE:

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

-COPADEH-

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

ETAPAS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA	
ELABORADO POR:	LIC. ORLANDO VITELIO VÁSQUEZ RAMOS/ AUDITOR	(;)	SEPTIEMBRE 2021	
REVISADO POR:	LCDA. ERIKA GUEVARA GARCÍA/JEFE DE AUDITORÍA INTERNA	() ()	SEPTIEMBRE 2021	
DISEÑADO Y ESTRUCTURADO POR:	LCDA. MARITZA ALVAREZ/JEFE DE PLANIFICACIÓN	Marty Had	SEPTIEMBRE 2021	
REVISADO POR:	LCDA. MAYRA GARCÍA/JEFE DE ASUNTOS JURÍDICOS		SEPTIEMBRE 2021	
APROBADO POR:	LIC. HUGO RIGOBERTO CASASOLA ROLDÁN / DIRECTOR EJECUTIVO	Maran	SEPTIEMBRE 2021	
2 Dallán				

Lic. Hugo Rigoberto Casasola Roldán DIRECTOR EJECUTIVO

COPADEH



INDICE

1.	LISTA DE DISTRIBUCIÓN DEL MANUAL4
2.	LISTA DE PÁGINAS EFECTIVAS4
3.	REGISTRO O CONTROL DE REVISIONES6
4.	INTRODUCCIÓN7
5.	INFORMACIÓN GENERAL (DEFINICIONES Y CONCEPTOS)8
6.	ACRÓNIMOS10
7.	BASE LEGAL11
8.	NORMATIVA RELACIONADA12
9.	OBJETIVOS13
10.	GENERALIDADES14
11.	ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL15
12.	ALCANCE O ÁREAS DE APLICACIÓN16
13.	POLÍTICAS GENERALES16
14.	RESPONSABILIDADES17
15.	DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS17
15.1	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, INGRESO Y APROBACIÓN DEL
	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA -PAA17
	15.1.1 MATRIZ DE PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN, INGRESO Y
	APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA -PAA 18
	15.1.2 FLUJOGRAMA PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN, INGRESO Y 19
	APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA -PAA 19
15.2	,,
	CUMPLIMIENTO Y EXAMENES ESPECIALES
	15.2.1 MATRIZ DE PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS, FINANCIERAS, DE DESEMPEÑO, DE CUMPLIMIENTO Y EXÁMENES
	ESPECIALES
	15.3 PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA PAZ PAZ PAZ PAZ PAZ PAZ PAZ PAZ PAZ PA
	AUDITORÍAS, FINANCIERAS, DE DESEMPEÑO, DE CUMPLIMIENTO Y COPADE A CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DEL CO
	EXÁMENES ESPECIALES
	15.3.1 MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE AUDITORIAS
	FINANCIERAS, DE DESEMPEÑO, DE CUMPLIMIENTO Y EXÁMENES ESPECIALES
15.4	PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
	XX apara A



DE USO INTERNO

		MATRIZ TRATIVAS			
		UJOGRAM P			
	•••••		 •	 	 34
16.	ANEXOS		 		36



4

1. LISTA DE DISTRIBUCIÓN DEL MANUAL

El Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Auditoría Interna, de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEH-, es distribuido de la siguiente manera:

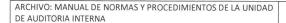
No	DEPENDENCIA	PUESTO	TIPO DE DOCUMENTO
1	Unidad de Auditoría Interna	Jefe (a)	Copia
2	Unidad de Planificación	Jefe (a)	Copia
3	Dirección Ejecutiva	Director (a)	Copia
4	Unidad de Asuntos Jurídicos	Jefe (a)	Original

Este Manual de Normas y Procedimientos es propiedad de la COPADEH y ha consignado un ejemplar original para su resguardo en la Unidad de Asuntos Jurídicos y copia del original en forma física de acuerdo a la lista que antecede.

El Manual y sus copias deben mantenerse en un lugar accesible para rápida consulta y debe promoverse su divulgación verbal y escrita entre el personal subordinado.

2. LISTA DE PÁGINAS EFECTIVAS

No.	REVISIÓN	FECHA
1	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
2	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
3	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
4	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
5	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
6	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 20
7	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2
8	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 202
9	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 202
10	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
11	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
	No. 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	No. 1 ORIGINAL 2 ORIGINAL 3 ORIGINAL 4 ORIGINAL 5 ORIGINAL 6 ORIGINAL 7 ORIGINAL 8 ORIGINAL 9 ORIGINAL 10 ORIGINAL









COBIERNO de COMISIÓN PRES CUATEMALA POR LA PAZ Y LI DERECHOS HUN DE USO INTERNO

Normativa Relacionada	12	ORIGINA L	SEPTIEMBRE 2021
Objetivos	13	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
Generalidades	14	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
Actualización del Manual	15	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
Alcance o Áreas de Aplicación	16	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
Responsabilidades	17	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
Matriz de Procedimiento PAA	18	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
Flujograma Procedimiento PAA	19	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
Ejecución de auditorías	20	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
Matriz de procedimiento Ejecución Auditorías	21	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
Matriz de procedimiento Ejecución Auditorías	22	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
Flujograma Ejecución de Auditorias	23	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
Flujograma Ejecución de Auditorias	24	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
Flujograma Ejecución de Auditorias	25	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
Matriz de Seguimiento Ejecución	26	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
Matriz de Seguimiento Ejecución	27	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
Matriz de Seguimiento Ejecución	28	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
Flujograma Seguimiento Ejecución	29	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
Flujograma Seguimiento Ejecución	30	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
Flujograma Seguimiento Ejecución	31	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
Procedimiento Actividades Administrativas	32	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
Matriz Actividades Administrativas	33	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
Flujograma Actividades Administrativa	34	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
Flujograma Actividades	35	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 201
Administrativa			ESID
Anexos	36	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2005
Anexos	37	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 202
Anexos	38	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
Anexos	39	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021





ARCHIVO: MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:17 /09 / 2021 ORIGINAL Página 5 de 54

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA CORIEDNO J- COMPSON ROSCODICALA POR LA PAZY Y LOS ORRICHOS HIJMANOS	DE USO INTERNO
--	-------------------

40	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
41	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
42	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
43	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
44	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
45	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
46	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
47	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
48	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
49	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
50	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
51	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
52	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
53	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
54	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021
	41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53	41 ORIGINAL 42 ORIGINAL 43 ORIGINAL 44 ORIGINAL 45 ORIGINAL 46 ORIGINAL 47 ORIGINAL 48 ORIGINAL 49 ORIGINAL 50 ORIGINAL 50 ORIGINAL 51 ORIGINAL 52 ORIGINAL 53 ORIGINAL

3. REGISTRO O CONTROL DE REVISIONES

No.	PÁGINA REVISADA	DESCRIPCIÓN	FECHA	PERSONA
1	TODAS	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021	JEFE (A) UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
2	TODAS	ORIGINAL	SEPTIEMBRE 2021	JEFE (A) UNIDAD DE PLANIFICACIÓN





ARCHIVO: MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:17 /09 / 2021 ORIGINAL

Página 6 de 54

4. INTRODUCCIÓN

La Unidad de Auditoría Interna es responsable de evaluar permanentemente, de manera objetiva e imparcial, todas las operaciones financieras y administrativas de la Institución, la estructura de control interno y calidad del gasto, así como brindar asesoría oportuna a fin de mejorar la efectividad de los procesos administrativos, financieros y de gestión, de acuerdo al ordenamiento jurídico y a las normas de control interno establecidas por los órganos competentes.

En ese marco, el presente Manual constituye una herramienta que permitirá a la Unidad de Auditoría Interna -UDAI- de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH-, fortalecer su labor como Órgano de Control Interno, en la realización de auditorías financieras, de cumplimiento, administrativas, exámenes especiales u otras según su naturaleza, desde la etapa de familiarización, planificación, ejecución, comunicación de resultados, y seguimiento.

Por otra parte, contiene aspectos y normativas aplicables en la realización de auditorías con la finalidad de dotar al personal que integra la Unidad de Auditoría Interna de instrumentos técnicos que describan los procesos para el desarrollo de las auditorías. Además, es importante hacer mención que este Manual es flexible y susceptible como parte de las buenas prácticas, por consiguiente, no pretende sustituir el juicio profesional, la independencia y experiencia de los auditores.

Adicionalmente, incluye aspectos y principios con enfoque metodológico y técnico fundamentados en la identificación de riesgos conforme las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, en cumplimiento al Acuerdo Número A-075-2017 de la Contraloría General de Cuentas, con la finalidad de elevar la calidad de fiscalización de la Unidad de Auditoría Interna.

La Unidad de Auditoría Interna, adaptará e implementará políticas y procedimientos emitidos por la Contraloría General de Cuentas, para contribuir a detectar riestos, evitar pérdida, deterioro o menoscabo de los recursos patrimoniales de la COPADELE,

La aplicación del presente Manual, contribuirá a ejercer control de calidad en la auditorías, asimismo, fortalecerá la independencia, capacidades, lineamientos en la





ejecución del trabajo en la UDAI, en aras de la rendición de cuentas y la mejora continua de los procesos según la naturaleza de cada área auditada de acuerdo al Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN GENERAL (DEFINICIONES Y CONCEPTOS)

Cuando los términos indicados a continuación figuren en el contenido del presente manual, tendrán el significado siguiente.

5.1 DEFINICIONES

Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos:

Según Acuerdo Gubernativo No. 100-2020, de fecha 30 de julio de 2020, se crea, en forma temporal, la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, como dependencia de la Presidencia de la Republica, que tiene por objeto asesorar y coordinar con las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo, la promoción de acciones y mecanismos encaminados a la efectiva vigencia y protección de los derechos humanos, el cumplimiento a los compromisos gubernamentales derivados de los Acuerdos de Paz y la Conflictividad del país.

Dirección Ejecutiva:

La Dirección Ejecutiva de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEH-, es el órgano administrativo superior, encargado de las atribuciones establecidas en el Acuerdo Gubernativo No. 100-2020 de fecha 30 de julio de 2020, así como, dirigir y coordinar las funciones técnicas y administrativas de la Institución, velando por la correcta, eficiente y transparente administración de los recursos asignados y el cumplimiento de la misión institucional.

Contraloría General de Cuentas:

La Contraloría General de Cuentas es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas.



Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Constituyen el marco conceptual, metodológico y de buenas prácticas que deben ser observadas y aplicadas para ejercer control gubernamental interno y externo, en lo que corresponda el contexto nacional; tanto por las Unidad de Auditoria Interna u otros órganos que tengan la función del control gubernamental interno, como por la Contraloría General de Cuentas a cargo del control gubernamental externo.

Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna:

Es una herramienta informática diseñada y desarrollada para la sistematización del proceso de la auditoría interna, en apego a la normativa técnica legal que regula sus funciones, y fortalecer la capacidad técnica de las Unidades de Auditoría Interna – UDAI-.

El Acuerdo número A-119-2011 de la Contraloría General de Cuentas, establece el uso obligatorio del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna -SAG UDAI-, en todas las Unidades de Auditoría Interna de las entidades del sector público no financiero sujetos a fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas, a partir del 01 de enero del año 2012; por tanto, el Plan Anual de Auditoría para cada ejercicio fiscal, su ejecución e informes correspondientes a dicho plan, se realizarán por medio del SAG UDAI.

Unidad de Auditoría Interna:

La Unidad de Auditoría Interna es la responsable de evaluar los sistemas de control interno, proponiendo mejoras para evitar riesgos en la realización de las diferentes actividades de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos.

Plan Anual de Auditoría:

Las Unidades de Auditoría Interna de las dependencias Gubernamentales, para rada ejercicio fiscal, deben elaborar el Plan anual de Auditoría Interna y con la aprobación de las autoridades superiores de sus respectivas entidades, enviar una copia a como Contraloría General de Cuentas, a más tardar el 15 de enero de cada año.



DE USO INTERNO

6. ACRÓNIMOS

Los acrónimos empleados en este manual relacionados con los procesos de control de auditoría interna, tienen el significado siguiente:

COPADEH	Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos	CGC	Contraloría General de Cuentas
DE	Dirección Ejecutiva	PT	Papeles de trabajo
UDAI	Unidad de Auditoría Interna	CUA	Código Único de Auditoría
PAA	Plan Anual de Auditoría	ISSAI.GT	Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala.
SAG-UDAI	Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna	CI	Control Interno
SR	Seguimiento a Recomendaciones		





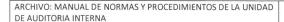
7. BASE LEGAL

Para la validez jurídica del contenido del presente Manual se lista la normativa interna y externa mínima de observancia general para las actividades a desarrollar por la Unidad de Auditoría Interna -UDAI-, la cuales están sujetas a sus reformas, entre otras normativas aplicables a la competencia de la UDAI:

ENTIDAD	DOCUMENTO
Asamblea Nacional Constituyente	Constitución Política de la República de Guatemala
Presidencia de la República	 Acuerdo Gubernativo No. 100-2020, creación de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos.
	 Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Acuerdo Gubernativo No. 96- 2019.
Congreso de la República de Guatemala	 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Decreto 31-2002.
	 Acuerdo Interno Número A-119-2011, de la Contraloría General de Cuentas; norma el uso obligatorio del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna -SAG UDAI-
Contraloría General	 Oficio Circular No. 002-2017, presentación y envío electrónico de los Planes Anuales de Auditoría a través del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna -SAG UDAI-
de Cuentas	 Acuerdo Número A-075-2017, Aprobación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala, ISSAI.GT.
	Manual de Auditoría Gubernamental de Financiera, de Desempeño, de Cumplimiento.
Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos	Acuerdo Interno Número 021-2021-COPADENTA aprobación del Manual de Organización y Funciones de la Comisión Presidencial por la Paz y los porcessos Humanos COPADENTA.







Derechos Humanos - COPADEH-.

8. NORMATIVA RELACIONADA

8.1 Constitución Política de la República

Título V. Estructura y Organización del Estado Capítulo III Régimen de Control y Fiscalización Artículo 232.- Contraloría General de Cuentas.

Capítulo IV Régimen Financiero Artículo 237.- (Reformado) Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado

8.2 Contraloría General de Cuentas

Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Decreto Número 31-2002.

Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Acuerdo Gubernativo No. 96-2019.

Acuerdo Interno A-119-2011, de la Contraloría General de Cuentas; norma el uso obligatorio del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna -SAG UDAI-.

Oficio Circular No. 002-2017, presentación y envío electrónico de los Planes Anuales de Auditoría a través del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna -SAG UDAI-.

Acuerdo Número A-075-2017, aprobación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas en Guatemala, ISSAI.GT, de la Contraloría General de Cuentas.

Manual de Auditoría Gubernamental de Financiera, de Desempeño, Cumplimiento, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

8.3 Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos

Acuerdo Interno Número 021-2021-COPADEH, aprobación del Manual de Organización Funciones de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos COPADEH-.







9. OBJETIVOS

9.1 Objetivo General

Desarrollar principios, disposiciones, metodologías y estandarizar los procesos que le compete a la Unidad de Auditoría Interna en el ejercicio de su función, para elevar el grado de eficiencia, efectividad y economía en el desarrollo de las auditorías, en el marco de lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Manual de Organización y Funciones, entre otros aspectos legales inherentes al quehacer de la Unidad de Auditoría Interna, mediante la aplicación de instrumentos técnicos que permitan agregar valor a los procesos operacionales, en aras de la transparencia, calidad del gasto, la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa, financiera; así como fortalecer el adecuado control interno a cargo de las diferentes Direcciones, Departamentos, Unidades y Áreas que integran la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH-.

Aplicar principios y disposiciones reguladas en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- para el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría.

9.2 Objetivos Específicos

- a) Verificar la conveniencia, oportunidad, eficiencia, eficacia y economía en la ejecución de los procesos operativos y financieros en forma oportuna y transparente en el marco de la calidad del gasto.
- b) Evaluar la oportunidad, economía, eficiencia, eficacia y efectividad de los resultados sobre la ejecución de los programas, proyectos, procesos y operaciones generadas dentro de la Comisión Presidencial por la Paz y Derechos Humanos -COPADEH- con base a su naturaleza y finalidades.
- c) Evaluar el cumplimiento del control interno existente en el registro de la control interno existente en el registro en el registro





- d) Evaluar los sistemas de información interna y externa, con el fin de verificar si los procesos de las gestiones financieras y administrativas se encuentran soportados y amparados con los documentos suficientes y competentes.
- e) Evaluar que la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos asignados a la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEH-, responda y cumpla con los objetivos, metas y actividades trazadas en el Plan Operativo Anual en el marco de la gestión por resultados.

10. GENERALIDADES

- El presente Manual del Normas y Procedimientos (MNP), brinda una descripción de las normas, procesos y procedimientos de Unidad de Auditoría Interna la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH-.
- 2. El manual se compone de una parte narrativa del procedimiento, una matriz de procedimientos y un flujograma para facilitar la comprensión del procedimiento.
- 3. Las políticas, normas, procedimientos y demás aspectos referidos en el presente Manual, se aplican en las revisiones que lleva la Unidad de Auditoría Interna a través de las auditorías financieras, exámenes especiales, auditorías de cumplimiento, actividades administrativas, entre otras con base a lo definido en el Plan Anual de Auditoría.
- 4. Para el cumplimiento del objetivo del manual, es necesario que este instrumento administrativo esté debidamente validado con las firmas de los responsables de elaboración, revisión y autorización; y que posteriormente sea socializado al interior de la Institución. Esto permitirá al personal enterarse y empoderarse de sus responsabilidades como parte activa del proceso.





11. ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL

- Este documento fue discutido, aceptado y/o modificado por el personal de la Unidad de Auditoría Interna que en el intervinieron, revisado por la autoridad correspondiente; y con la aprobación del Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH-, entra en vigencia.
- 2. En principio el manual será revisado y actualizado por lo menos una (1) vez al año, o se actualizará cuando se presenten circunstancias que así lo aconsejen o justifiquen.
- 3. Se distinguirán dos opciones de modificación y revisión. La modificación afectará a algunos de los puntos tratados en el manual (de una a tres páginas); cuando haya muchas modificaciones se procederá a una nueva edición. La revisión podría generar una nueva edición.
- 4. Las modificaciones podrán ser por iniciativa de la Dirección Ejecutiva y las unidades involucradas, razonando sus causas.
- 5. Para la modificación o actualización del Manual debe seguirse el procedimiento descrito en el Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Planificación de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos COPADEH-.





12. ALCANCE O ÁREAS DE APLICACIÓN

- La Política, normas, procedimientos, criterios y demás aspectos referidos en el presente Manual, se aplican al control y vigilancia del cumplimiento de los controles y procesos internos de la Unidad de Auditoría Interna de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH-.
- 2. El manual es aplicable en la realización de auditorías financieras, exámenes especiales, auditorías de cumplimiento, actividades administrativas, entre otras con base a lo definido en el Plan Anual de Auditoría, a través de muestra selectiva en vinculación a lo regulado en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

13. POLÍTICAS GENERALES

- 1. La Unidad de Auditoría Interna, se basará en planificaciones específicas con el fin de evaluar legalidad, regularidad, utilidad y racionalidad de las operaciones administrativas y financieras, a efecto de contribuir en la calidad de las auditorías; las mismas se realizarán conforme la naturaleza, competencia y funciones de las unidades administrativas y sustantivas que conforman la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos COPADEH-; así como requerimientos específicos de la Autoridad Superior.
- La evaluación y verificación del ambiente y estructura del control interno, se llevará a cabo en forma posterior, a efecto de mejorar el desempeño institucional, con el fin de promover la efectividad y eficiencia de procesos.
- 3. Para la revisión de las operaciones financieras, se reconocerá el principa de importancia relativa y el riesgo implícito en las operaciones; así como cumplimiento a lo establecido en Leyes, Reglamentos, Acuerdos, Circulares otras disposiciones legales aplicables, incluyendo las emitidas por Contraloría General de Cuentas e inherentes al Sector Gubernamental.



- 4. Cumplir con lo regulado por la Contraloría General de Cuentas, en cuanto al uso de la Herramienta SAG-UDAI desde planificación de cada auditoría hasta la emisión del informe final, con base a la Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas en Guatemala -ISSAI.GT-.
- 5. La Unidad de Auditoría Interna asesorará al Director Ejecutivo, Directores, Jefes u otras áreas en materia propia de su competencia.

14. RESPONSABILIDADES

- Jefe: Coordinar, planificar, organizar y dirigir las actividades de la Unidad de Auditoría Interna, conforme lo establecido en las normas emanadas de la Controlaría General de Cuentas, reglamentos, acuerdos y procedimientos institucionales, informando veraz y oportunamente al Despacho Superior sobre los resultados obtenidos de las auditorías realizadas.
- 2. Auditor: Practicar auditorías, con base al Plan Anual de Auditoría o por petición de la Autoridad Superior de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, luego elaborar y presentar informes de las auditorías realizadas y comunicarlas por escrito al Jefe de la UDAI, Despacho Superior y a la Unidad auditada el resultado de las mismas con las respectivas recomendaciones.
- 3. Secretaria: Analizar y apoyar en la elaboración o integración de informes y documentos que sean requeridos, así como en la impresión, fotocopiado, escaneo y traslado de los informes entre otros documentos relacionados.

15.1 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, INGRESO Y APROBACIÓN PLAN ANUAL DE AUDITORÍA -PAA-.

El Plan Anual de Auditoría, es el documento que define el número de auditoria do DE AUDITO realizar durante el período de un año, y se elabora de acuerdo a las políticas disposiciones establecidas dentro del Sistema de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, deberá contener el Acuerdo Interno de Aprobación de la autoridad superior y aprobación automática del SAG UDAI.



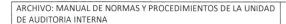
15. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

DE USO

15.1.1 MATRIZ DE PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, INGRESO Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA -PAA-.

No.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
1	Jefe Unidad de	Elabora e ingresa la información textual del Plan Anual de Auditoría según estructura del Sistema SAG UDAI.
2	Auditoría Interna	Evalúa las áreas de mayor riesgo (básico, cuestionable y no tolerable) de la COPADEH, según los resultados del ejercicio fiscal anterior.
3		-
3		Define la cantidad de las posibles auditorías y tipos que se llevarán a cabo durante el ejercicio fiscal, con base al análisis efectuado.
4.		Ingresa la propuesta de auditorías en el Sistema SAG UDAI.
5.		Imprime el proyecto del Plan Anual de Auditoría que incluye la información textual y la propuesta de auditorías a realizar durante un ejercicio fiscal, y lo traslada a la Dirección Ejecutiva para su análisis y aprobación.
6	Dirección Ejecutiva	Revisa y devuelve. Si está correcto sigue paso 7, no está correcto regresa a paso 3 para correcciones.
7.	Jefe Unidad de Auditoría Interna	Solicita el Acuerdo Interno de aprobación del Plan Anual de Auditoría a la Unidad de Asuntos Jurídicos.
8.	Unidad de Asuntos Jurídicos	Entrega copia del Acuerdo Interno de aprobación del PAA a la Unidad de Auditoría Interna.
9.	Jefe Unidad de Auditoría Interna	Carga en el Sistema SAG UDAI el Acuerdo Interno, con el cual se aprobó el Plan Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal.
10.	Jefe Unidad de Auditoría Interna	Imprime el Plan Anual de Auditoría -PAA- junto con la Constancia de Registro Electrónico emitido por la Contraloría General de Cuentas y lo traslada a la Secretaria.
11.	Secretaria	Archiva el Plan Anual de Auditoría -PAA- junto con su documentación de soporte.
12.		Fin del Procedimiento



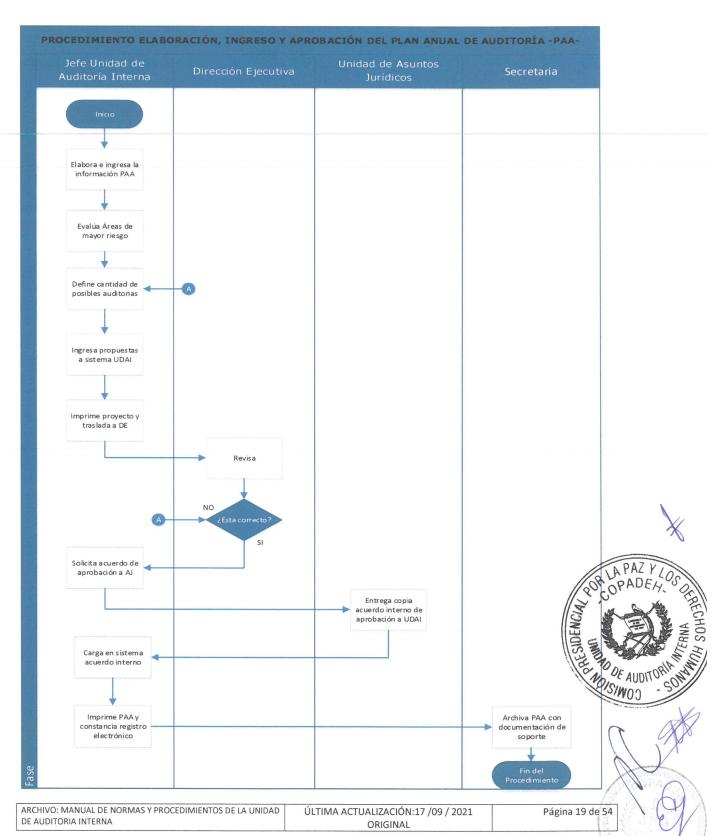


MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

COBIERNO de COMPON PRESIDENCIA.
POR LA PROZ Y LOS
DERECHOS HUMANOS

DE USO INTERNO

15.1.2 FLUJOGRAMA PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN, INGRESO Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA -PAA-

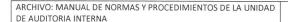


15.2 PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS, FINANCIERAS, DE DESEMPEÑO, DE CUMPLIMIENTO Y EXAMENES ESPECIALES

Auditorías en las diferentes Direcciones, Departamentos y Unidades de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH-, durante los meses de enero a diciembre de cada año, mediante la evaluación del ambiente y estructura del control interno institucional, así como aspectos legales de los procesos financieros, administrativos y operacionales, y la adecuada custodia y salvaguarda del patrimonio, a través de las etapas de: Aspectos previos al proceso de auditoría, Familiarización, Planificación, Ejecución de la auditoría, Comunicación de resultados y Seguimiento.

15.2.1 MATRIZ DE PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS, FINANCIERAS, DE DESEMPEÑO, DE CUMPLIMIENTO Y EXÁMENES ESPECIALES

No.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
1	Jefe de Auditoría Interna	Etapa 1 Aspectos Previos al Proceso de Auditoría. Con base al Plan Anual de Auditoría -PAA-, emite el nombramiento para la asignación de la auditoría en el sistema SAG-UDAI, imprime, firma y traslada.
2	Auditor	Recibe el Nombramiento y se presenta al Área Auditada.
3	Área Auditada	Recibe copia del nombramiento de la Auditoría.
4.	Auditor	Entrega copia del nombramiento con sello del área auditada y lo entrega a la secretaria.
5.		Etapa 2 Familiarización. Conocimiento del entorno del área a auditar mediante la visita preliminar y acuerdo a la planificación de la auditoría.
6.		Etapa 3 Planificación. Inicia con la planificación de la Auditoría con base a la información y documentos recopilados del área auditada.
7.		Elabora el memorando de planificación en el SAG-UDAI.
8.		Solicita revisión y aprobación.

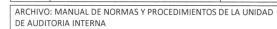




9.	Jefe de Auditoría Interna	Verifica, revisa y aprueba el Memorando de Planificación en el Sistema SAG-UDAI, si esta correcto sigue paso 10, no está correcto regresa a paso 8.
10.	Auditor	Elabora el Programa de Auditoría en el Sistema SAG UDAI, solicita revisión y aprobación al Jefe de Auditoría.
11.	Jefe de Auditoría	Verifica, revisa y aprueba el Programa de Auditoría en
	Interna	el Sistema SAG-UDAI, si es correcto sigue a paso 12 no está correcto regresa a paso 10 para correcciones.
12.		Valida
13.	Auditor	Elabora la Cédula Narrativa en el sistema SAG-UDAI, solicita revisión y aprobación al Jefe de Auditoría Interna.
14.	Jefe de Auditoría Interna	Verifica y revisa en el Sistema SAG-UDAI, si está correcto sigue paso 15, no está correcto, regresa al paso 13 para correcciones.
15.		Aprueba
16.	Auditor	Elabora el Cuestionario de Control Interno y lo traslada al Jefe de la Unidad para su revisión.
17.	Jefe de Auditoría Interna	Revisa Cuestionario de Control Interno, si está correcto sigue paso 18, si no está correcto regresa a paso 16 para correcciones.
18.		Aprueba
19.	Área Auditada	Entrega a la Unidad de Auditoría Interna el Cuestionario de Control Interno con la documentación de soporte
20.	Secretaria	Recibe Cuestionario de Control Interno con documentación, y traslada al Jefe de la Unidad de Auditoría.
21.	Jefe de Auditoría Interna	Revisa el Cuestionario de Control Interno y la documentación, remite al Auditor.
22.	Auditor	Analiza la información y documentación entregada por el área auditada.





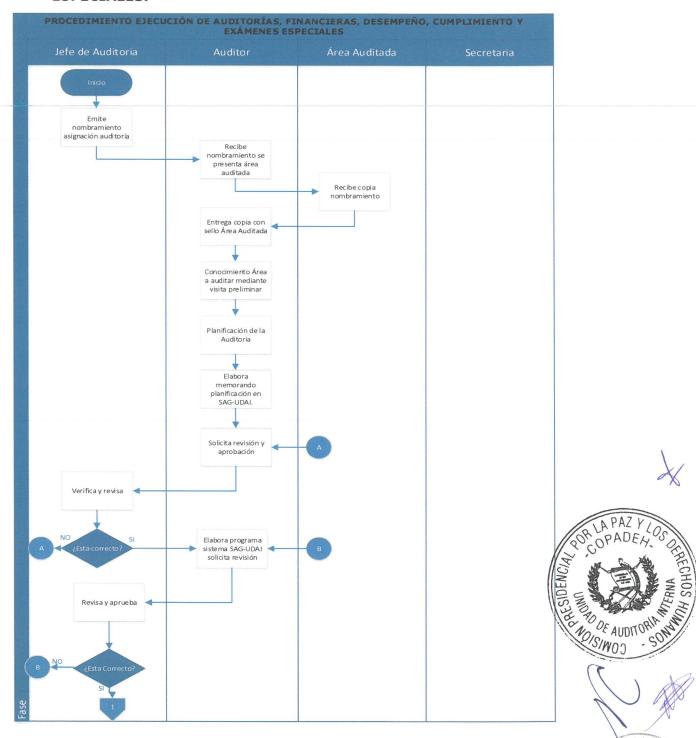


23.	Auditor	Escanea el Cuestionario de Control Interno, carga al Sistema SAG UDAI.
24.		Etapa 4 Ejecución de la Auditoría. Analiza y evalúa los documentos recopilados y obtenidos por el área auditada.
25.		Elabora los documentos con los posibles hallazgos de control interno y los relacionados con el cumplimiento a leyes, e ingresa al Sistema SAG UDAI los posibles hallazgos de control interno y los relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables.
26.	Jefe de Auditoría Interna	Revisa, analiza los posibles hallazgos de control interno y los relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables y si considera procedente, sigue paso 27, si no es procedente regresa a paso 25.
27.		Aprueba y traslada al auditor, para el ingreso en el sistema SAG-UDAI.
28.	Auditor	<u>Etapa 5 Comunicación de Resultados.</u> Elabora en el sistema SAG-UDAI el Informe Preliminar de Auditoría y solicita su aprobación.
29.	Jefe de Auditoría Interna	Revisa, analiza los posibles hallazgos de control interno y los relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables, si está correcto sigue paso 30, si no está correcto regresa a paso 28.
30.		Aprueba y traslada a la Secretaria.
31.	Secretaria	Elabora oficio para remitir el Informe Preliminar de auditoría al área auditada.
32		Fin del Procedimiento



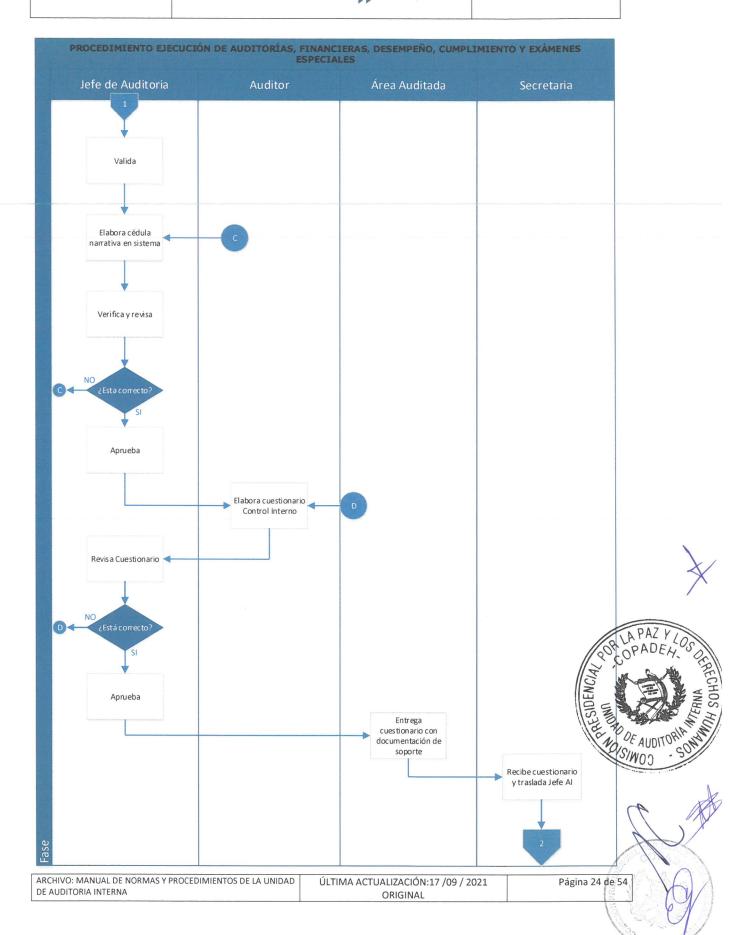


15.2.2 FLUJOGRAMA PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE AUDITORIAS FINANCIERAS, DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO Y EXAMENES ESPECIALES.

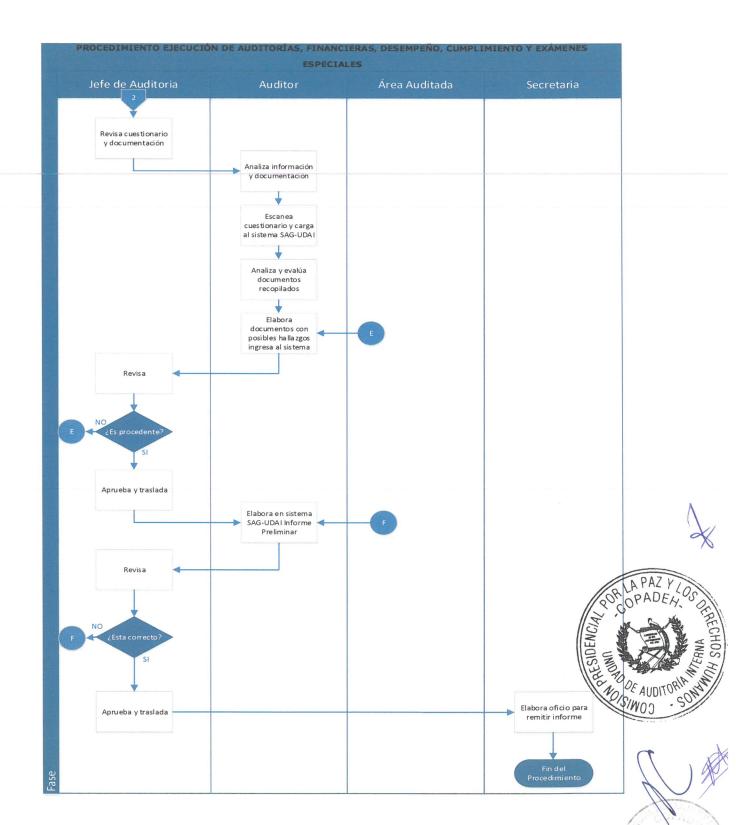


GOBIERNO (IP GUATEMALA DERECH

DE USO INTERNO



DE USO INTERNO





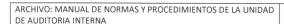
Las recomendaciones de auditoría deben ser iniciadas o aplicadas, según corresponda, de manera inmediata y obligatoria por la autoridad administrativa superior de la entidad auditada; su incumplimiento es objeto de sanción según el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

La Unidad de Auditoría Interna de la entidad auditada, debe dar sequimiento a las recomendaciones emitidas en los informes finales de auditorías realizadas por la Contraloría General de Cuentas y la Unidad de Auditoría Interna, por lo que deberá emitir y enviar a los responsables, la matriz de Seguimiento a Recomendaciones (SR) para verificar el estado actual de la implementación de las acciones correctivas de las deficiencias detectadas.

15.3.1 MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS, FINANCIERAS, DE DESEMPEÑO, DE CUMPLIMIENTO Y EXÁMENES **ESPECIALES**

No.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
1	Área Auditada	Recibe oficio que incluye el informe preliminar de auditoría, ubica lugar para reunión de discusión de los posibles hallazgos e informa a la Unidad de Auditoría Interna.
2	Auditor	Recibe y analiza los documentos y argumentos de cada posible hallazgo entregados por el área auditada.
3		Carga en el Sistema SAG UDAI los hallazgos que han sido confirmados, agrega los comentarios de los responsables y comentario de la Unidad Auditoría Interna.
4.		Traslada para su evaluación y aprobación.
5.	Jefe de Auditoría Interna	Revisa. Si está correcto sigue paso 06. No está correcto regresa paso 3.
6.		Aprueba
7.	Auditor	Elabora el informe final e informe gerencial, trasla jefe de la Unidad para solicitar su aprobación.
8.	Jefe de Auditoría Interna	Revisa, analiza. Si está correcto sigue paso 9, si no está correcto regresa a paso 7.





0	Jefe de Auditoría	Aprilaha
9.	Interna	Aprueba.
10.	Auditor	Genera, imprime y firma el informe final y gerencial en el sistema SAG UDAI.
11.	Jefe de Auditoría Interna	Revisa y firma el informe final, informe gerencial, lo traslada.
12.		
	Auditor	Recibe informe firmado. Recopila toda la documentación que corresponde y elabora la carpeta de papeles de trabajo de la auditoría realizada.
40		Traslada
13.	Secretaria	Recibe documentación. Elabora oficio para el Despacho Superior y área auditada, traslada al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna para su aprobación y firma.
14.	Jefe de Auditoría Interna	Revisa el oficio. Si está correcto sigue paso 15, no está correcto regresa a paso 13.
15.	Jefe de Auditoría Interna	Aprueba y firma.
16.	Secretaria	Entrega oficio con el informe final al Despacho Superior y área auditada.
17.	Despacho Superior y Área Auditada	Firman de recibido
18.	Secretaria	Recibe y Archiva copia de oficio, informe y documentación de la auditoría.
19.	Auditor	Etapa 6 Seguimiento. Dirigido al área auditada, adjuntando formato denominado SR, seguimiento de los hallazgos emitidos en informes emitidos por la Contraloría General de Cuentas y Unidad de Auditoría Interna, traslada al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna para su aprobación.
20.	Jefe de Auditoría Interna	Revisa, analiza. Si está correcto sigue paso 21. está correcto, regresa a paso 19 para corrección.
21.		Aprueba y firma.
22.		Traslada a Secretaria el oficio que incluye el formato, SR.
23.	Secretaria	Entrega al área auditada el oficio que incluye el formato SR.







24.	Área Auditada	Recibe y revisa.
	Area Additada	Recibe y Tevisa.
		Entrega los documentos de cada hallazgo, debe
25.		identificar su estado: cumplido, no cumplido, en
		proceso, traslada con documentación de respaldo.
26.	Jefe de la Unidad de	
	Auditoría Interna	Recibe y traslada al Auditor.
27.	Auditor	Analiza y valida la documentación de respaldo, si está
		correcta sigue paso 28, no está correcto regresa a paso
		25.
28.		
		Emite los comentarios de auditoría.
29.	Jefe de Auditoría	Revisa, analiza. Está correcto, sigue paso 30, no está
	Interna	correcto regresa a paso 28 para correcciones.
30.		Aprueba.
31.		Traslada a la Secretaria para que se remita por medio de oficio a Contraloría General de Cuentas
32.	Secretaria	Elabora oficio para envió a Contraloría General de Cuentas.
		Cuentas.
33.		
		Recibe copia firmada y sellada. Archiva.
34.		Ein del Dresedimiente
		Fin del Procedimiento

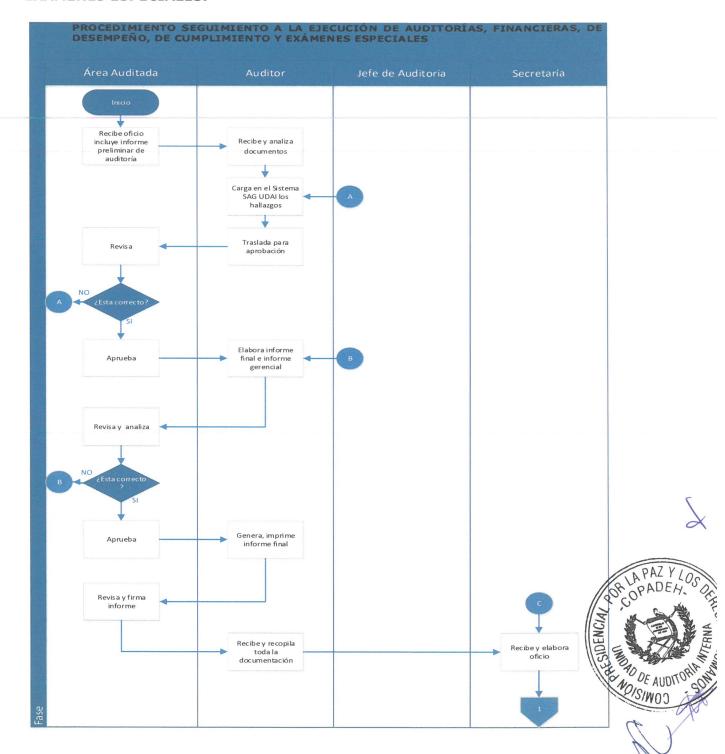




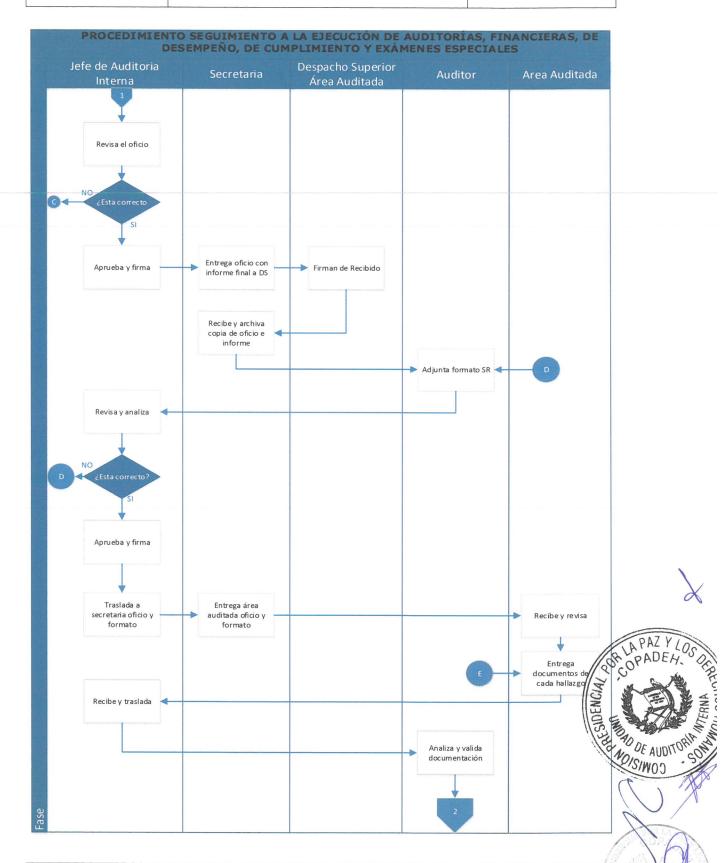
MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

COBIERNO de CORRECTION DE CORRE

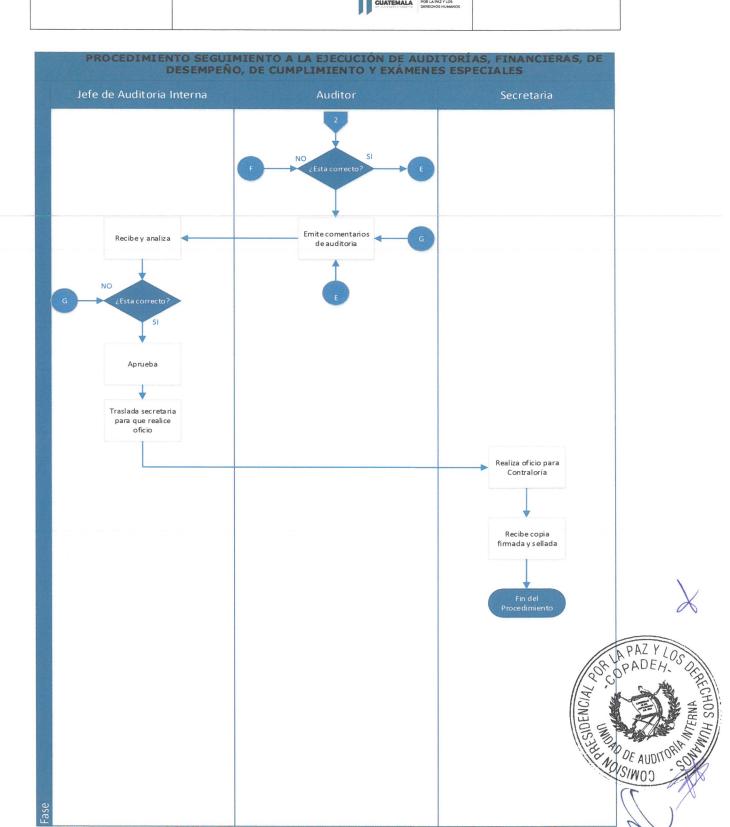
15.3.2 FLUJOGRAMA PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS, FINANCIERAS, DE DESEMPEÑO, DE CUMPLIMIENTO Y EXÁMENES ESPECIALES.



DE USO INTERNO



DE USO INTERNO



15.4 PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Evaluación a procesos específicos en las diferentes Direcciones, Departamentos y Unidades de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH-durante los meses de enero a diciembre de cada año, con el propósito que la Autoridad Superior, Directores, Jefes de Departamento, Unidades y el resto del personal involucrado, que se relacionan y participan dentro de los procesos de control, gestiones financieras, operacionales y administrativas, no sean sujetos a multas o sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas.

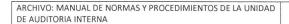
Asimismo, se verifican las medidas o acciones sobre el cumplimiento y avance del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas y de la Unidad de Auditoría Interna.

15.4.1 MATRIZ DE PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
1	Jefe de Auditoría Interna	Emite el nombramiento para la asignación de la Actividad Administrativa en el sistema SAG UDAI, imprime, firma y traslada al Auditor.
2	Auditor	Recibe el nombramiento, se presenta al área auditada.
3		Entrega nombramiento al área auditada
4.	Área auditada	Recibe y firma de recibido
5.	Auditor	Recopila la información referente a la actividad administrativa.
6.		Analiza y evalúa la información recopilada y elabora los papeles de trabajo.
7.		Elabora en el sistema SAG UDAI el Informe Preliminar de la Actividad Administrativa y solicita su aprobación.
8.	Jefe de la Unidad de Auditoría Interna	Revisa, analiza. Si está correcto sigue paso 9, no está correcto regresa al paso 7.
9.	Jefe de la Unidad de Auditoría Interna	Aprueba el informe en el sistema SAG UDAI.
10.	Auditor	Genera y firma el Informe de la Actividad Administrativa, traslada.
11.	Jefe de la Unidad de Auditoría Interna	Recibe e instruye para hacer oficio.
12.	Secretaria	Elabora oficio que incluye el informe de la actividad administrativa y traslada.







13.	Jefe de la Unidad de Auditoría Interna	Revisa. Si está correcto sigue paso 14, no está correcto regresa a paso 12.
14.		Firma e instruye para su envío.
15.	Secretaria	Entrega el Oficio con el Informe final de la Actividad Administrativa al Dirección Ejecutiva.
16.	Dirección Ejecutiva	Recibe el Informe Final de la Actividad Administrativa y firma de recibido.
17.	Secretaria	Recibe copia firmada y hace entrega del informe a la Unidad Auditada
18.	Unidad Auditada	Recibe el Informe de la Actividad Administrativa con firma de recibido
19.	Secretaria	Recibe copia y solicita los papeles de trabajo de la auditoría.
20.	Auditor	Traslada a la Secretaria los papeles de trabajo de la Actividad Administrativa para su archivo.
21.	Secretaria	Recibe y archiva
22.		Fin del Procedimiento





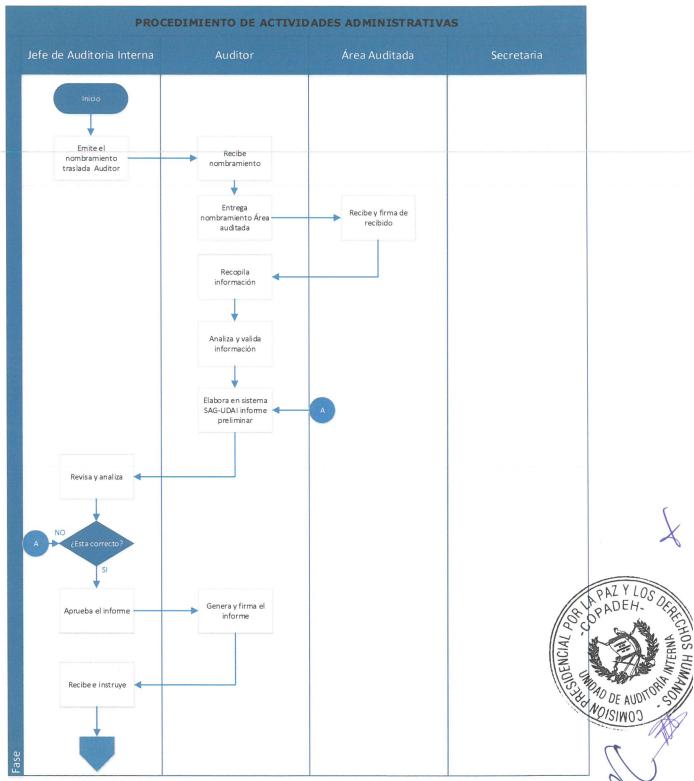
MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

COBIERNO de CUATEMALA COMISION PRESIDEN DE LA UNIDAD DE LA UNIDAD

DE USO

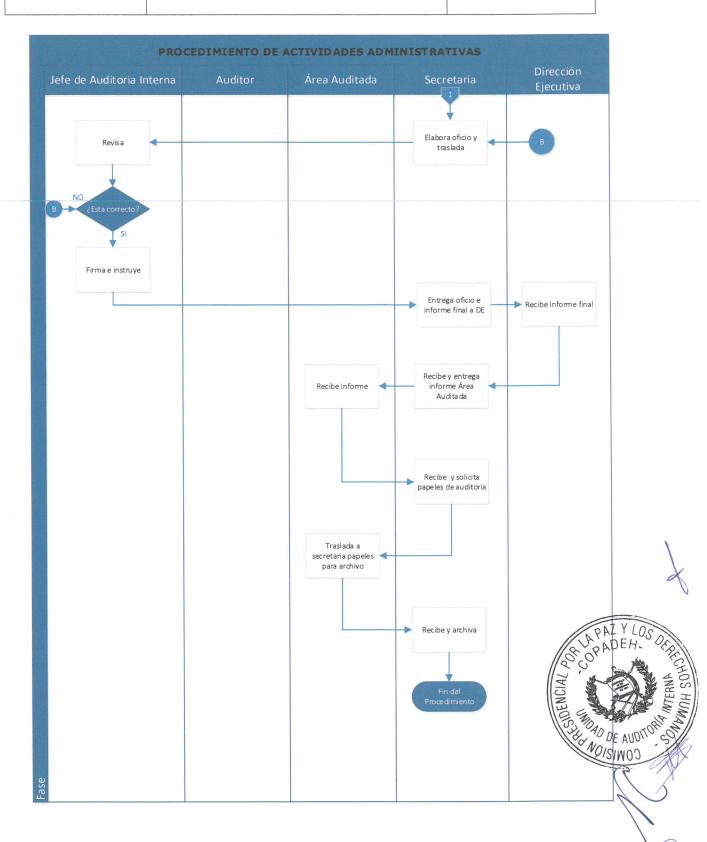
INTERNO

15.4.2 FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO ACTVIDADES ADMINISTRATIVAS



MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS DE USO INTERNO



16. ANEXOS

ANEXO 1.

Formato Electrónico Estructura del Plan Anual de Auditoría en el Sistema SAG UDAI

COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA PERIODO 2021

GUATEMALA, ABRIL, 2021



ÍNDICE	
INTRODUCCION	1
MISION DE LA UDAI	2
VISION DE LA UDAI	2
OBJETIVOS	2
OBJETIVOS GENERALES	2
OBJETIVOS ESPECIFICOS	3
METAS	3
POLITICAS	4
ESTRATEGIAS	5
RECURSOS	6
INSUMOS	7
TIPOS DE AUDITORIA	7
AUDITORIA FINANCIERA	7
AUDITORIA DE GESTION	8
OTRAS ACTIVIDADES	8
APROBACION DE PAA	9
SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES	9
ANEXOS	10



ANEXO 2.

Formato Electronico del Ingreso de las Auditorías del Plan Anual de Auditoría en el Sistema SAG UDAI.

PAA 2021	PAA APROBADO	Estado: FINAL	IZADO					
UDAI 11131427	COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y	COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS						
AUDITORIA 0	AUDITORIA FINANCIERA							
Periodo a Fiscalizar Fecha Inicial Fecha Final 01/01/2021 30/04/2021	Tiempo Planificado Fecha Inicial Fecha Final Horas 06/05/2021 24/06/2021 300	Fecha para Entregar Informe 29/06/2021	Modalidad Proceso					
Referencia: AUDITORIA FINANCIERA EN I Observacion Evaluacion de aspectos legal	EL DEPARTAMENTO FINANCIERO							







ANEXO 3.

Formato de Acuerdo Interno de Aprobación del Plan Anual de Auditoría



ACUERDO INTERNO NÚMERO 046-2021

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS -COPADEH-

GUATEMALA, 30 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Gubernativo No. 100-2020 de fecha 30 de julio de 2020, el Presidente Constitucional de la República en Consejo de Ministros, crea en forma temporal la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos "COPADEH", con funciones de asesorar y coordinar con las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo, la promoción de acciones y mecanismos encaminados a la efectiva vigencia y protección de los derechos humanos, el cumplimiento a los compromisos gubernamentales derivados de los Acuerdos de Paz y la conflictividad del país.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Ejecutiva de la Comisión le compete implementar los acuerdos, disposiciones y resoluciones que emita la Comisión; requerir información a las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo dentro del marco de sus atribuciones; velar por el efectivo cumplimiento del objeto de la Comisión; Coordinar con las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo la formulación y creación de políticas gubernamentales para el cumplimiento del objeto de la Comisión; Presentar un informe cada tres meses a la Comisión sobre el trabajo realizado; realizar las gestiones administrativas y financieras necesarias para el desarrollo del objeto del Acuerdo Gubernativo No. 100-2020, pudiendo nombrar y dirigir al personal que sea necesario para su efectivo funcionamiento; y todas aquellas inherentes a su cargo y que sean asignadas por el Presidente de la República.-

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Auditoria Interna como responsable de evaluar los sistemas de control intemo, propicia mejoras y recomendaciones preventivas para evitar riesgos a través de las diferentes actividades que lleva a cabo dentro de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos.







COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS



COMISIÓN PRESIDENCIAI POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS







CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Número A-51-2009 de fecha treinta de diciembre del año dos mil nueve y Acuerdo Número A-119-2011 de fecha catorce de diciembre de dos mil once, con el cual se regula el uso obligatorio de la Herramienta SAG UDAI, así como lo establecido en el numeral dos punto uno de las Normas de Auditoría Gubernamental Intema y Externa, establece la obligatoriedad de programar las auditorías a realizar durante el ejercicio fiscal a través del Plan Anual de Auditoria PAA, que para el efecto es importante contar con los recursos materiales técnicos y humanos, con el objeto que a la Unidad de Auditoria Interna de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH-, le permita detectar y controlar nesgos, a efecto de mejorar los procesos de gestión, control, dirección y calidad del gasto de la COPADEH.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Auditoría Interna como Órgano de Control Interno de la COPADEH, en el marco de su competencia en forma preventiva efectúa revisiones periódicas a las operaciones financieras, administrativas y técnicas que permiten evitar riesgos e irregularidades en los procesos de gestión y de control interno de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos

CONSIDERANDO:

Que el numeral dos punto uno de las Normas de Auditoria Gubernamental Externa e Interna, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, Sistema de Auditoria Gubernamental, Proyecto SIAF-SAG, establece que el Plan Anual de Auditoria debe ser evaluado periódicamente por quien los ejecuta y los resultados podrán originar modificaciones, previa autorización de las autoridades superiores.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7 del Acuerdo Gubernativo No. 100-2020 "El Director Ejecutivo tendrá las atribuciones siguientes: g) Todas aquellas inherentes a su cargo y que sean asignadas por el Presidente de la República".







COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS



COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS









ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar el Plan Anual de Auditoría del ejercicio fiscal 2021, desde la planificación, ejecución e informes correspondientes, conforme los lineamientos y procedimientos establecidos en la Herramienta denominada "Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna -SAG UDAI-", de la Unidad de Auditoría Interna de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, para lo cual deberá considerarse ampliar el alcance y objetivos de cada auditoría, con base a lo regulado en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Artículo 2. Las auditorías que la Unidad de Auditoria Interna como Órgano de Control Interno lleve a cabo en la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, deben contribuir a promover la mejora continua, la rendición de cuentas, la transparencia, el uso apropiado de los recursos y bienes públicos, la eficacia y eficiencia, con el fin de evitar situaciones de riesgos e irregularidades o posibles sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Artículo 5. El presente Acuerdo entra en vigencia inmediatamente.





ANEXO 4.

Formato Electrónico de Constancia de Registro Electrónico del Plan Anual de Auditoría en el Sistema SAG UDAI.



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS ACUERDO NUMERO A-119-2011

ARTICULO 2: Inicio del Uso Obligatorio. El uso del Sistema de Auditoria Gubernamental para las Unidades de Auditoria Interna -SAG UDAI-, se hace obligatorio a partir del 01 de Enero del año 2012, por tanto el Plan Anual de Auditoria para ese ejercicio, su ejecucion e informes correspondientes a dicho plan, se realizaran por medio del Sistema de Auditoria Gubernamental para las Unidades de Auditoria Interna SAG UDAI.







ANEXO 5.

Formato de Nombramiento de Auditoría

NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA

Departamento XXXXXXX

CUA XXXXXX-XX-2021

Guatemala, xx de xxxx de xxxx

Licenciado (a): XXXXX XXXXX XXXXX XXXX Auditor Unidad de Auditoría Interna Comisión Presidencial por la Paz Y Los Derecho Humanos-COPADEH-

Licenciado xxxxxx:

De manera atenta, me permito hacer de su conocimiento que en cumplimiento al Plan Anual de Auditoria del año 2021, se le nombra para efectuar Auditoria Financiera en el Departamento Financiero, a efecto de avaluar la ejecución de los recursos asignados a la Comisión Presidencial por la Paz y los Dereches Humanos-CDPADEH, mediante muestra selectiva de los Comprobantes Únicos de Registro, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2021; así como el Fonde Rotativo, renglones presupuestarios, ruta critica de las áreas de tesoreria, contabilidad, presupuesto, con la finalidad de verificar que las gestiones, registros, procedimiento, respondan con lo regulado en las normativas legales y de control interno aplicables.

El objeto de la presente auditoria, es verificar la razonabilidad, oportunidad, eficiencia, eficacia, calidad del gasto, soporte de los expedientes de pago, aplicación del control interno, en aras de la transparencia en las gestienes llevadas a cabo por las áreas que integran en Departamento Financiero de la COPADEH.

Para lograr el alcance de la presente auditoria, es necesario analizar y evaluar los documentos e información, generada por el Departamento Financiero, así como la rendición de la caja fiscal, certe de formas, conciliaciones, cuotas ejecutadas, modificaciones, gestión por resultado, entre otras pruebas sustantivas y de cumplimiento, con el fin de alcanzar los objetivos, con base a la planificación de la auditoría. El plazo de la auditoría será del 7 de mayo al 24 de junio de 2021.

Se solicita, proceder de acuerdo a técnicas y procedimientos de auditoria según las circunstancias, dejando evidencia de lo actuado en cedulas de auditorias, programas, cuestionarios de control interno, mediante lo definido en el Memorándum de Planificación, y finalmente presentar el informe del resultado de la evaluación, debidamente soportado con los respectivo papeles de trabajo u otros documentos.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Lic. (a) XXXX XXXXX XXXXXXX Jefe de Auditoria Interna COPADEH





ANEXO 6.

Formato Memorando de Planificación.

Memorándum de Planificación
ANTECEDENTES
LEGISLACION
AUDITABILIDAD
AREAS CRITICAS
OBJETIVO GENERAL
OBJETIVO ESPECIFICO
ALCANCE
CRITERIO
INFORMES
CRONOGRAMAS
RECURSOS





ANEXO 7.

Formato Programa de Auditoría.

Formato Programa de Auditoría.

Definición de la Dirección, Unidad o Área evaluada

Objetivos específicos

Procedimientos

Alcance

Muestra

Trabajo a desarrollar

ANEXO 8.

Formato Cédula Narrativa

Formato de Cédula Narrativa

Revisión de archivo permanente general

Revisión y actualización del archivo permanente especifico

Revisión del archivo corriente

Visita preliminar



ANEXO 9.

Formato de Cuestionario de Control Interno

COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS -COPADEH-UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

TIPO DE AUDITORA:

ÀREA DE:

CUA NÚMERO

XXXXX-X-XXXX

PERÍODO:

DEL XX DE XXXXX AL XX DE XXXX

		Respu	iestas	
No.	DESCRIPCION	SI	NO	COMENTARIOS
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				WA COLOR OF THE CO
18				
20				
Nombre:		Nombr	re:	
Fecha:		Fecha	:	
Firma:		Firma:		



ARCHIVO: MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:17 /09 / 2021 ORIGINAL Página 46 de 54

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

DE USO INTERNO

ANEXO 10.

COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA							
		ARQUEO DE CAJA	CHICA/FONDO				
FECHA:				HORA DE			
CAIA		water the second		INICIO			
	SABLE DE LA CAJA	1		~~~~			
		EFECTIVO DE	AIA				
BILLETE No.	DENOMINACIÓN	5155 W. W. W.					
1500	1.00	VALOR Q.					
	5.00						
	10.00	AND THE PROPERTY OF THE PROPER					
	20.00						
	50.00						
	200.00		TOWN				
			TOTAL BILLETES	EN Q.			
MONEDA	NO.		i meretes				
No.	DENOMINACIÓN	VALOR Q.					
	0.01						
	0.10		N. Salaman				
	0.25						
A	0.50						
	100		TOTAL MONEDAS	EN Q.			
Total de V	i otro documento (ver detalle 'ales (ver detalle) acturas (ver detalle)	TOTAL EN CHI TOTAL VALES TOTAL FACTU					
Total Liqu	idación		QUIDACIÓNES E	N			
Total Arq	neado (Efectivo+Cheques+	Vales+Facturas)		Q.			
Total Arq	ueado Sistema o Chequera o (Faltante) de Caja es de :			Q.			
				Q.			
presencia	de		quien efects	6 el contro	de los mismo		
Е			more for curio fire	man de au	as for some 2.4 - 4		
	horas, el día	de	. por lo que fir	mo de co	miormidad, a		
i. lespon:	sable Caja Chica		_F.	Auditor	(8)		

ARCHIVO: MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:17 /09 / 2021 ORIGINAL

Página 47 de 54



ANEXO 11.

Formato Electrónico Estructura de Informe de Auditoría

COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 108701

AUDITORIA
AUDITORIA FINANCIERA EN EL DEPARTAMENTO
FINANCIERO
DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2021



GUATEMALA, AGOSTO DE 2021



Página 48 de 54

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	1
GENERALES	1
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	2
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES	7
HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO	10
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	11
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	13
COMISION DE AUDITORIA	14







MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA COBIERNO de COMISIÓN PRESIDEI POR LA PAZ Y LOS POSTECHOS HUMAN

DE USO INTERNO

ANEXO 12.

Formato de Informe Gerencial

Guatemala, XX de XXXXX de 20XX Informe Gerencial Ref. No. UDAI-XX-20XX

Licenciado XXXXX XXXXX XXXXXX Director Ejecutivo Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos-COPADEH-Presente.

Licenciado XXXXXX:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoria Interna -UDAI- de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH-

Atentamente me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que esta Unidad de Auditoria Interna, efectuó Auditoria Financiera en el Departamento Financiero de esta Comisión, según CUA XXXXX-X-XXXX por el periodo del XX de XXXX al XX de XXXX de 20XX, con el objetivo de evaluar el sistema de control interno de los registros y operaciones contables, presupuestarias y financieras, para determinar su estado y nivel de confiabilidad que existe en la ejecución del gasto, como las actividades de control interno que se realizan actualmente, identificando que sean eficientes para prevención de riesgos en la gestión financiera, en cumplimiento de los objetivos institucionales.

Al respecto, le informamos que durante el proceso de la Auditoria se establecieron las siguientes deficiencias:

XX Hallazgo Monetario y de Incumplimiento de Aspectos Legales

XX Hallazgos de Deficiencias de Control Interno

La Dirección de Auditoria Interna con base la los argumentos y documentos que fueron entregadas por parte de la Dirección Administrativa Financiera de COPADEH, procedio a evaluar las acciones o medias tomadas como responsables en el marco de las funciones y el cargo que desempeña, en el cumplimiento de las recomendaciones planteadas en el informe

En ese sentido, atentamente se solicita su apoyo en calidad de Máxima Autoridad de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, en girar instrucciones a la Dirección XXXXXX XXXXXXX, a efecto de dar cumplimiento a las recomendaciones planteadas, así como el control permanente de las actividades y responsabilidades, para el fortalecimiento de la supervisión como herramienta gerencial, lo cual evitará riesgos y posibles sanciones por parte de la Contraloria General de Cuentas.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Cordialmente

Jefe (a) Unidad de Auditoria interna



MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

COBIERNO (**)

COMBION DESIGNOLAMON POR LA REVI LOS (CILIATEMALA POR LA REVI LOS (CILIATEMAL

DE USO INTERNO

ANEXO 13.

Formato de Seguimiento a Recomendaciones.

No. De Hallazgo	Nombre del hallazgo con el	Recomendación	Unidad	Cargo	Monto de la Sanción	Acciones realizadas por parte			
	cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables				Q.	del responsable del hallazgo	E	stado actua	I
							Realizado	En proceso	No cumplido
1									



ANEXO 14.

Formato de Nombramiento de Auditoría Específica.

Nombramiento de Auditoría

CUA XXXXXX-XXXX

Guatemala, xx de xxxx de xxxx

Licenciado (a): XXXXX XXXXX XXXXX XXXX Auditor Comisión Presidencial por la Paz Y Los Derecho Humanos- COPADEH-Presente.

Licenciado xxxxxx:

De manera atenta, me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento, que en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria del año 2021, se le nombra para efectuar Arqueo de Cupones de Combustible.

El objetivo de la actividad administrativa es evaluar y verificar el cumplimiento de aspectos legales, control interno, documentos de soporte, asignaciones, disponibilidad, liquidaciones, resguardo, custodia, operaciones, registro, consumo, entrega, ingresos, bitácoras de los movimientos de los cupones de combustible, entre otros aspectos que se consideran necesarios, con base al alcance de dicha actividad, incluyendo pruebas sustantivas y de cumplimiento.

Se solicita proceder de acuerdo a las técnicas y procedimiento de auditoria según las circunstancias, dejando evidencia de lo actuado en los papeles de trabajo, y finalmente presentar el informe del resultado de la evaluación, debidamente soportado con la información respectiva.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,

Lic. ΧΧΧΧΧ ΧΧΧΧΧΧΧΧΧ Jefe de Auditoría Interna COPADEH



ANEXO 15.

Formato de Papeles de Trabajo Actividades Administrativas.

CORTE DE FORM	IAS						
TIPO DE FORMULARIO	EXIST	ENCIAS	SALDO	UTILI	ZADAS	SALDO	
	DEL	AL		DEL No.	AL No.		



MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE **AUDITORIA INTERNA** GOBIERNO de COMISIÓN PRESIDENC POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

DE USO INTERNO

ANEXO 16.

Formato de Informe de Actividades Administrativas

COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS AUDITORIA INTERNA CUA No.:108708 COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS ARQUEO DE CUPONES DE COMBUSTIBLE GUATEMALA

INDICE INTRODUCCION OBJETIVOS ALCANCE DE LA ACTIVIDAD RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD